



Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 30 de abril de 2013.-

VISTO:

El expediente N° 4128-83144-I-2013, que tramita la Licitación Privada N° 17/2013, autorizada por Decreto 675/2013 para la provisión de Servicio de Parquización con destino diferentes zonas del Partido, durante los meses de **mayo, junio y julio de 2013**, y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección de Compras en el Acta de Apertura de propuestas y cuadro comparativo de propuestas obrante en estos actuados,

Que la Comisión de Preadjudicación emite opinión informando que habiendo tenido en cuenta toda la documentación analizada, sugiere adjudicar a la firma *Emilio Víctor Busán* por resultar las ofertas de evidente conveniencia, cumpliendo además con las características indicadas en el pliego,

Que la Secretaría de Hacienda, expresa su conformidad y avala el criterio expresado precedentemente, aconsejando la adjudicación favor de la empresa mencionada,

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: Adjudícase la Licitación Privada N° 17/2013 que tramita el expediente N° 4128-83144-I-2013, conforme a las Cláusulas y Condiciones establecidas en el Contrato y Cláusulas Particulares respectivas, para el servicio de Tareas de Parquización en **Plaza Belisario Roldán, Palacio Municipal y zonas Aledañas, desde Av. Eva Perón hasta Gobernador Vergara y Plaza Díaz Vélez, Polideportivo Municipal, Cementerio Parque Municipal, Plaza Barrio Parque San Martín y Barrio Parque Americano, Zoonosis y Vivero Municipal, Colectora desde Capitán Olivera hasta calle Viena, Av. Eva Duarte de Perón desde Ruta 210 hasta Av. 21, calle Australia desde Japón a Ruta 210, Av. Arturo Jauretche desde calle Scalabrini Ortiz hasta Av. 21, Establecimiento Escolares del Partido, Boulevard desde Capitán Olivera hasta calle 39, Vías del FCGB – ex Estación Numancia a calle 41 entre Circunvalación, Chaco, 37, 38, Brasil, Máximo Baño y calle 41**, durante los meses de **mayo, junio y julio de 2013**, al señor **Emilio Víctor Busán**, DNI. N° 14.721.774, con domicilio en la calle Hidalgo N° 142, de la Ciudad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires en la suma de **Pesos Cuatrocientos Setenta y Tres Quinientos Cincuenta y Nueve (\$ 473.559,00)**.-

ARTICULO 2°: Tomen conocimiento las Secretaría de Hacienda, Dirección General de Contaduría y Dirección de Compras.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 725.-


Jc. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Aníbal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN